Resolución Nº 62 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO, PARA PORTON BASCULANTE", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 13 de mayo de 2010

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, la Resolución DNCP N° 805/09 y el Informe de Evaluación del Comité; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que los tipos de procedimientos de contratación se hallan reglamentados en el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Que la Resolución DNCP N° 805/09 en su Art. 1° establece ***"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".***

Que el Comité de Evaluación, conformada por Resolución N° 82, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de fecha 02 de junio de 2.009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 07/10 "*Adquisición de Motor Eléctrico, para portón basculante*"**, a través de Informe de Evaluación N° 08/2.010, a la firma, **MERLIN de Gustavo Ortiz,** por ser la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar el precio más bajo.

Ecm. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoria General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARAGUAY Auditoría del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Resolución N° 62 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO, PARA PORTON BASCULANTE", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la "***Adquisición de Motor Eléctrico, para portón basculante***", del Llamado a **Contratación Directa N° 07/10,** a la firma **MERLIN de Gustavo Ortiz**, por un monto de **Gs. 2.800.000 (guaraníes dos millones ochocientos mil)**, IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la erogación descrita en el Artículo 1° de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2, Programa 7, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) asignado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

Econ. Teresita Ma. Capdevila
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay